

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

❖ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

a) Bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el saldo en el rubro de bancos asciende a 15,573,855.0 pesos y 14,210,848.0 pesos, respectivamente y se integra de los recursos financieros que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de este Tribunal, de la siguiente manera:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	15,573,855.0	14,210,848.0
Scotiabank Inverlat Cta. 044180001061010037	473,333.0	172,748.0
BBVA Bancomer Cta. 0447798865	0.0	9,399.0
Banorte Cta. 0662763127	21,197.0	29,867.0
BBVA Bancomer Cta. 0153334023	1,279,743.0	1,239,660.0
Scotiabank Inverlat Cta. 00100195480	13,382,781.0	12,714,871.0
BBVA Bancomer Cta. 0115423945	70.0	69.0
BBVA Bancomer Cta. 0115585406	416,731.0	44,234.0

b) Inversiones Temporales

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el saldo en el rubro de inversiones temporales asciende a 158,748,768.0 pesos y 233,800,000.0 pesos, respectivamente y se integra de los recursos financieros que se encuentran invertidos en pagare único (PRLV), en las cuentas de este Tribunal, de la siguiente manera:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (Pesos)		
Concepto	2021	2020
Total	158,748,768.0	233,800,000.0
Inversiones Scotiabank Contrato 18718251	158,748,768.0	203,410,000.0
Inversiones BBVA Bancomer Cta. 0447798865	0.0	30,390,000.0

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo asciende a 50,586.0 pesos y 29,043.0 pesos respectivamente, saldo que representa importes pendientes de asignación de viáticos, gastos a comprobar y contribuciones por recuperar, el saldo se integra de la siguiente manera:

DEUDORES DIVERSOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (Pesos)		
Concepto	2021	2020
Total	50,586.0	29,043.0
Viáticos	2,250.0	6,538.0
Gastos a Comprobar	39,453.0	22,505.0
Contribuciones por Recuperar	8,883.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2021

- Inventarios (consumibles)

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la cuenta contable de almacén asciende a 9,479,536.0 pesos y 11,061,110.0 pesos, respectivamente. Representa bienes de consumo que se encuentran en los almacenes de las Salas Regionales y de las Oficinas Centrales, dichos bienes se integran principalmente de artículos de papelería, estos se encuentran costeados a precios promedio.

- Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Bienes Muebles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

BIENES MUEBLES TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(Pesos)

Concepto	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto 2021	2020
Total	520,973,516.0	5,545,579.0	515,427,937.0	502,788,422.0
Mobiliario y Equipo de Administración	362,970,628.0	328,043.0	362,642,585.0	336,196,917.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,407,540.0	4,328.0	10,403,212.0	10,395,644.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	310,998.0	1,371.0	309,627.0	232,154.0
Vehículos y Equipo de Transporte	47,233,354.0	5,181,114.0	42,052,240.0	60,210,207.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	98,107,387.0	30,723.0	98,076,664.0	93,809,891.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,943,609.0	0.0	1,943,609.0	1,943,609.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 la depreciación acumulada de bienes muebles registrada en resultados asciende a 5,545,579.0 pesos, por la pérdida de capacidad operacional de los bienes, por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada, que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios.

La variación correspondiente de 18,185,094.0 pesos en bienes muebles en el ejercicio 2021 respecto al ejercicio 2020, se integra por adquisiciones con un importe de 37,792,686.0 pesos, las cuales fueron efectivamente pagadas en dicho ejercicio y baja de bienes por 19,607,592.0 pesos.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la conciliación contable-física de los bienes muebles sin determinarse diferencias.

CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(Pesos)

Registro Contable	Valor Relación de Bienes	Diferencia
520,973,516.0	520,973,516.0	0.0

b) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

BIENES INMUEBLES TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(Pesos)

Concepto	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto 2021	2020
Total	571,455,813.0	27,282,640.0	544,173,173.0	569,958,002.0
Terrenos	110,518,334.0	0.0	110,518,334.0	101,165,391.0
Edificios no Habitacionales	413,373,328.0	27,282,640.0	386,090,688.0	422,726,271.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	47,564,151.0	0.0	47,564,151.0	46,066,340.0

Al 31 de diciembre de 2021 la depreciación acumulada de bienes inmuebles registrada en resultados asciende a 27,282,640.0 pesos, por la pérdida de capacidad operacional de los bienes inmuebles, por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada, que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios.

- **Bienes Disponibles para su Transformación**

Sin información que revelar.

- **Activos Intangibles**

Sin información que revelar.

- **Activos Diferidos**

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se muestra el saldo de activos diferidos por 93,172,846.0 pesos y 106,879,776.0 pesos, respectivamente, provenientes de los intereses por el contrato de arrendamiento financiero celebrado entre BBVA y el TFJA, con fecha 26 de octubre de 2006, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez. En dicho contrato el Tribunal paga los intereses mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público paga el capital.

- Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar.

- Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa no cuenta con otros Activos que impacten en el Estado de Situación Financiera.

- **PASIVO**

El rubro de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	172,371,997.0	246,026,154.0
Servicios Personales	24,114,950.0	23,269,899.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	46,478,805.0	68,080,457.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar	83,246,026.0	82,703,877.0
Otras Cuentas por Pagar	18,532,216.0	71,971,921.0

CUENTA PÚBLICA 2021

- Deuda Pública a Largo Plazo/Arrendamiento Financiero**

ARRENDAMIENTO FINANCIERO
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(Pesos)

Concepto	2021	2020
Arrendamiento Financiero	94,379,040.0	108,093,692.0

A continuación, se presenta la integración de los Pasivos al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, considerando la desagregación por el vencimiento.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(Pesos)

Nombre de la Cuenta	Total		Vencimiento					
			90 días		180 días		Más de 365 días	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Total	266,751,037.0	354,119,846.0	172,371,997.0	246,026,154.0	0.0	0.0	94,379,040.0	108,093,692.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	172,371,997.0	246,026,154.0	172,371,997.0	246,026,154.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	94,379,040.0	108,093,692.0	0.0	0.0	0.0	0.0	94,379,040.0	108,093,692.0

CUENTA PÚBLICA 2021

El importe de 172,371,997.0 pesos a 90 días al 31 de diciembre de 2021, corresponde a cuentas por pagar a corto plazo, aguinaldo de sueldo base, retenciones, contribuciones por pagar y provisiones de aportaciones patronales derivadas de servicios personales, así como el reintegro de remanente presupuestal.

El importe de 94,379,040.0 pesos a más de 365 días al 31 de diciembre de 2021, corresponde a los intereses por el contrato de arrendamiento financiero celebrado entre BBVA y el TFJA, con fecha 26 de octubre de 2006, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez.

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Corto Plazo**

Sin información que revelar.

- **Pasivos Diferidos y Otros**

Sin información que revelar.

❖ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los ingresos del Tribunal se integran de la siguiente manera:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		
(Pesos)		
Concepto	2021	2020
Total	2,883,088,184.0	2,740,581,215.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,853,630,506.0	2,715,527,544.0
Ingresos Financieros	15,980,267.0	25,053,671.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,477,411.0	0.0

El Estado de Actividades refleja al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el importe de 2,853,630,506.0 pesos y de 2,715,527,544.0 pesos respectivamente, en el rubro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

- INGRESOS FINANCIEROS

INGRESOS FINANCIEROS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	15,980,267.0	25,053,671.0
Ingresos Financieros	15,980,267.0	25,053,671.0

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se reconoce en el rubro de Ingresos Financieros el importe de 15,980,267.0 pesos y 25,053,671.0 pesos, por concepto de ingresos excedentes provenientes de intereses generados por inversiones.

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	13,477,411.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Penas Convencionales	1,276,763.0	0.0
Convenios	3,600,000.0	0.0
Siniestros	121,915.0	0.0
Enajenación de Bienes Muebles	8,478,733	0.0

Al 31 de diciembre de 2021 se reconoce en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios el importe de 13,477,411.0 pesos, por la captación de ingresos excedentes de penas convencionales, convenios, enajenación de bienes entre otros.

- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(Pesos)

Concepto	2021	2020
Gastos de Financiamiento	2,826,943,144.0	2,674,658,645.0
Servicios Personales	2,133,459,584.0	2,027,717,040.0
Materiales y Suministros	38,807,949.0	29,547,888.0
Servicios Generales	654,675,611.0	617,393,717.0
Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,337.0	44,026.0
Ayudas Sociales	0.0	17,200.0
Transferencias al Exterior	10,337.0	26,826.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	66,147,544.0	20,790,067.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	52,435,812.0	0.0
Otros Gastos	13,711,732.0	20,790,067.0

El Estado de Actividades refleja un déficit al 31 de diciembre de 2021 por el importe de 10,012,841.0 pesos, el cual se obtiene principalmente por los recursos presupuestales ministrados en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios al cierre del período, menos los gastos de operación, así como también, por la aplicación del registro de salidas de almacén y el registro de la depreciación acumulada del ejercicio fiscal 2020 y 2021.

CUENTA PÚBLICA 2021

Los gastos totales realizados al 31 de diciembre de 2021 fueron por 2,893,101,025.0 pesos, principalmente por servicios personales por el importe de 2,133,459,584.0 pesos el cual representa un 74.0% del total de gastos.

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones realizados al 31 de diciembre de 2021 fue por 52,435,812.0 pesos, principalmente por la baja de bienes muebles y a la Depreciación acumulada de bienes muebles y bienes inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020 se presenta el rubro de Otros Gastos con el importe de 13,711,732.0 pesos y 20,790,067.0 pesos respectivamente, provenientes de los intereses por el contrato de arrendamiento financiero celebrado entre BBVA y el TFJA, con fecha 26 de octubre de 2006, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez.

❖ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2021	2020
3	Hacienda Pública/ Patrimonio	1,069,875,664.0	1,084,607,355.0
3.1.1	Aportaciones	11,709,884.0	11,709,884.0
3.1.2	Donaciones de Capital	6,819,929.0	6,819,929.0
3.1.3	Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	213,986,521.0	213,986,521.0
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	(10,012,841.0)	45,088,477.0
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	847,372,171.0	807,002,544.0

❖ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Efectivo y Equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2021

El importe reflejado se encuentra en las cuentas bancarias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (Pesos)

Nombre de la Cuenta	2021	2020
Total	174,322.623.0	248,010,848.0
Efectivo en Bancos Dependencia	174,322.623.0	248,010,848.0

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro, se integra como sigue:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE OPERACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (Pesos)

Descripción	2021	2020
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(10,012,841.0)	45,088,477.0
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	32,828,218.0	0.0
Otros	0.0	0.0
Aplicación		
Otros	0.0	0.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera		
Origen		
Disminución de Activos Fijos	38,096,280.0	24,548,298.0
Otros	0.0	0.0
Aplicación		
Bienes Muebles	44,072,257.0	47,732,087.0
Otras Aplicaciones de Inversión	0.0	0.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		

CUENTA PÚBLICA 2021

Origen		
Disminución de Activos Circulantes	1,560,035.0	773,225.0
Incremento de Otros Pasivos	0.0	91,494,638.0
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	0.0	0.0
Disminución de Otros Pasivos	92,087,660.0	0.0
Flujos de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	248,010,848.0	133,838,297.0
Flujos de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	174,322,623.0	248,010,848.0

CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(Pesos)

Concepto	2021	2020
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(10,012,841.0)	45,088,477.0
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al Efectivo	32,410,130.0	0.0
Depreciación	32,828,218.0	0.0
Amortización	0.0	0.0
Provisiones	(418,088.0)	0.0
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	0.0	0.
Ganancia/Pérdida en Venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Incremento en Cuentas por Cobrar	0.0	0.0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	42,422,971.0	45,088,477.0

❖ VI. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(Pesos)

Concepto	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		2,893,077,358.0
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	

CUENTA PÚBLICA 2021

Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.0	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		9,989,174.0
Productos de Capital	0.0	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	9,989,174.0	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		2,883,088,184.0

La conciliación se formula atendiendo lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emiten el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de Egresos Presupuestarios		2,883,088,184.0
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables ^{1/}		44,009,350.0
Mobiliario y Equipo de Administración	27,567,052.0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,897.0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	78,843.0	
Vehículos y Equipo de Transporte	5,837,400.0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,297,496.0	
Bienes Inmuebles	0.0	
Obra Pública en Bienes Propios	6,216,662.0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.0	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		54,022,191.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	52,435,812	
Disminución de Inventarios	0.0	
Otros Gastos	0.0	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	1,586,379.0	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		2,893,101,025.0

^{1/} Se reconoce en el rubro de Egresos Presupuestales no Contables, el importe de 44,009,350.0 pesos el cual incluye 37,792,688.0 pesos por concepto de mobiliario y equipo, así como construcciones en proceso en bienes propios por 6,216,662.0 pesos, reflejados en los Estados Financieros.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

- Contables

Los pasivos contingentes registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron informados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y son 23 juicios laborales que se encuentran en litigio, 4 juicios contenciosos administrativos y 1 juicio en materia civil, los cuales se registran en las cuentas de orden 7.4.1.1. Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 7.4.1.2. Resolución de Demandas en Proceso Judicial, cuya información obra en los expedientes de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

DEMANDAS JUDICIALES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 (Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2021	2020
7.4.1.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	69,665,050.0	3,657,517.0
7.4.1.2	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	(69,665,050.0)	(3,657,517.0)

- Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos del Tribunal ascienden a:

CUENTAS DE ORDEN DE INGRESOS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 (Pesos)

Nombre de la cuenta	2021	2020
---------------------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2021

Ley de Ingresos Aprobada	2,863,619,680.0	2,792,233,371.0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.0	0.0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Aprobada	(29,457,678.0)	25,053,671.0
Ley de Ingresos Devengada	2,893,077,358.0	2,817,287,042.0
Ley de Ingresos Recaudada	2,893,077,358.0	2,817,287,042.0

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (Pesos)

Nombre de la cuenta	2021	2020
Presupuesto de Egresos Aprobado	2,863,619,680.0	2,792,233,371.0
Presupuesto de Egresos Por Ejecutar	9,989,174.0	76,705,828.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	29,457,678.0	25,053,671.0
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Ejercido	166,640,273.0	77,435,954.0
Presupuesto de Egresos Pagado	2,716,447,911.0	2,663,145,261.0

C) VIII. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Programación y Presupuesto presenta la información financiera como respuesta a los principales usuarios de la misma en la cual se revela los aspectos económicos - financieros más importantes durante el ejercicio fiscal 2021.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El 30 de noviembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en el que se observa que fueron asignados recursos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa por un monto de 2,863,619,680.0 pesos.

- El Tribunal obtiene sus ingresos calendarizados en base al Presupuesto Aprobado.
- Se aprueban las adecuaciones presupuestarias a fin de cumplir con las necesidades en las diferentes áreas.

- Se realizan ampliaciones liquidas y compensadas para cumplir con el funcionamiento el ente. Con estos recursos el Tribunal desarrollara en el ámbito de su competencia:
 - La legalidad de los requerimientos de pago realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Exigir fianzas otorgadas a favor del Gobierno Federal.
 - Controversias que surjan por las resoluciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Controversias sobre las resoluciones fiscales emitidas por la Ciudad de México (antes Distrito Federal)
 - Controversias respecto a las aportaciones que los patrones están obligados a efectuar para el establecimiento de las Escuelas Artículo 123.
 - Controversias en materia de pensiones militares.
 - Controversias que surjan por las aportaciones que deben hacer los patrones conforme a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - Controversias respecto a la interpretación de contratos de obra pública.
 - Controversias sobre resoluciones que fincan responsabilidades en contra de funcionarios o empleados de la Federación de la Ciudad de México (antes Distrito Federal)
 - Controversias en materia de multas por infracciones a las leyes federales o de la Ciudad de México (antes Distrito Federal)
 - Controversias en materia de pensiones civiles con cargo al Erario Federal o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

Bajo este panorama el resultado obtenido al final de este periodo es de (10,012,841.0) pesos.

AUTORIZACION E HISTORIA

El 1 de enero de 1936 el general Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, en su Mensaje de Año Nuevo a la Nación, anunciaba la creación del Tribunal Fiscal de la Federación “con funcionamiento democrático, para garantizar en forma efectiva los derechos de los contribuyentes”. El propio Presidente Cárdenas, en su Informe rendido el 1º de septiembre de 1936 al H. Congreso de la Unión, destacó la promulgación de la Ley de Justicia Fiscal “destinada a organizar el servicio de la justicia fiscal, desvinculando de la administración activa en materia tributaria a los órganos que, aunque también se encuentran encuadrados dentro del Poder Ejecutivo, tendrán la independencia necesaria para ejercer funciones jurisdiccionales en la materia...”, No se me oculta que la creación de un tribunal semejante limita mi competencia; pero he estado conforme con esta autolimitación del Poder Ejecutivo, que respetaré escrupulosamente, porque considero necesario fortalecer los medios de protección jurídica de los individuos...”, dotando de esta forma al Tribunal desde su origen, de plena autonomía para el desempeño de sus atribuciones.

Con la entrada en vigor de la Ley de Justicia Fiscal en agosto de 1936, inició la historia y tradición de honorabilidad, prestigio y calidad de los fallos emitidos por esta institución.

En el año de 1967 se expide una nueva Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, en la que se previeron los aspectos orgánicos del propio Tribunal, incrementándose a veintidós magistrados, integrando las siete Salas que ya existían, más el Presidente que no integraría Sala, asimismo se establecían las normas relativas a la competencia que tenían asignada, conservando el Código las correspondientes al procedimiento. Se introduce el concepto de Organismos Fiscales Autónomos y se otorga al Tribunal facultades para conocer de los juicios de lesividad.

A esta Ley la sustituye una nueva que se expide con el mismo nombre en el año de 1978 y en la que se prevé la Regionalización del Tribunal, creándose las Salas Regionales y la Sala Superior, precisándose la competencia de ambas la diferencia era fundamentalmente respecto a la cuantía del asunto; asimismo se prevé el recurso de revisión, con el que se otorga a la Sala Superior facultades para revisar las sentencias dictadas por las Salas Regionales.

Para 1996 entra en vigor la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, conservando su nombre y la competencia, pero modificando la integración de la Sala Superior de nueve magistrados a once, así como su forma de operación a través de Pleno o Secciones. Estas últimas conforme a la Ley son dos y se integran cada una con cinco magistrados.

El 18 de julio de 2016, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expide Decreto que deroga la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y se expide la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dicha Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto determinar la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El Tribunal conocerá de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares Vinculados con Faltas Graves promovidas por la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Internos de control de los entes públicos federales, o por la Auditoría Superior de la Federación, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Federal o al Patrimonio de los entes públicos federales.

En esta nueva etapa de la vida nacional, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) continuará siendo un referente de eficiencia, transparencia y honestidad, ejemplo, impulsor y garante de una impartición de justicia administrativa federal con calidad.

El Tribunal cuenta actualmente, cuenta con una Sala Superior, que funciona en Pleno General, Pleno Jurisdiccional y una Junta de Gobierno y Administración, así como 58 Salas Regionales o Especializadas a lo largo del país, de acuerdo con la actualización de su Reglamento Interior vigente.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Como se ha señalado, de acuerdo con su marco normativo vigente, el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, y tiene a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, ser el órgano competente para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como, fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales; tal como lo establecen los artículos 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Ley Orgánica del TFJA (Ley Orgánica o LOTFJA).

El Tribunal forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción y estará sujeto a las bases establecidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la organización y atribuciones que establece, está integrado por la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración, y las Salas Regionales.

Consideraciones Fiscales

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra registrada ante el Servicio de Administración Tributaria en el Régimen Fiscal de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, con la actividad de Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel federal.

Obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Entero de retenciones 6% IVA

Estructura Organizacional

De acuerdo con los artículos 6, 7, 21, 28 y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la integración y funcionamiento del Tribunal prevé lo siguiente:

Artículo 6. El Tribunal se integra por los órganos colegiados siguientes:

- I. La Sala Superior;
- II. La Junta de Gobierno y Administración, y
- III. Las Salas Regionales.

Artículo 7. La Sala Superior se integrará por dieciséis Magistrados. Funcionará en un Pleno General, en Pleno Jurisdiccional, y en tres Secciones. De los Magistrados de la Sala Superior, catorce ejercerán funciones jurisdiccionales, uno de los cuales presidirá el Tribunal de conformidad con las reglas establecidas en la presente Ley, y dos formarán parte de la Junta de Gobierno y Administración.

Artículo 21. La Junta de Gobierno y Administración será el órgano del Tribunal que tendrá a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, y contará con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Artículo 28. Las Salas Regionales tendrán el carácter siguiente:

- I. Ordinarias:** Conocerán de los asuntos a que se refiere el artículo 3, de esta Ley, con excepción de aquéllos que sean competencia exclusiva de las Salas Especializadas y de las Secciones;
- II. Auxiliares:** Apoyarán a las Salas Regionales con carácter de Ordinarias o Especializadas, en el dictado de las sentencias definitivas, diversas a las que se tramiten en la vía sumaria. Su circunscripción territorial la determinará el Pleno General a propuesta de la Junta de Gobierno y Administración, de acuerdo a los estudios cualitativos y cuantitativos;
- III. Especializadas:** Atenderán las materias específicas, con la jurisdicción, competencia y sedes que se determinen en esta Ley o en el Reglamento Interior de este Tribunal, de acuerdo a los estudios y propuesta de la Junta de Gobierno y Administración, con base en las necesidades del servicio, y
- IV. Mixtas:** Serán aquellas que contengan dos de las funciones anteriores.

Artículo 42. El Tribunal tendrá los servidores públicos siguientes

- I. Magistrados de Sala Superior;
- II. Magistrados de Sala Regional;
- III. Magistrados de Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas;
- IV. Magistrados Supernumerarios de Sala Regional;
- V. Secretario General de Acuerdos;
- VI. Secretarios Adjuntos de Acuerdos de las Secciones;
- VII. Secretarios de Acuerdos de Sala Superior;
- VIII. Secretarios de Acuerdos de Sala Regional;

- IX. Actuarios;
- X. Oficiales Jurisdiccionales;
- XI. Titular del Órgano Interno de Control;
- XII. Secretarios Técnicos, Operativos o Auxiliares;
- XIII. Director del Centro de Estudios sobre Justicia Administrativa, y
- XIV. Los demás que con el carácter de mandos medios y superiores señale el Reglamento Interior del Tribunal y se encuentren previstos en el presupuesto autorizado.

Los servidores públicos a que se refieren las fracciones anteriores serán considerados personal de confianza.

El Tribunal contará además con el personal profesional, administrativo y técnico necesario para el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo que establezca su presupuesto.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Dirección General de Programación y Presupuesto es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental; así como las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); presentando razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la Situación Financiera y los Resultados de las Operaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa al 31 de diciembre de 2021, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El Sistema y Método de evaluación de los inventarios de Almacén de consumo es con base a precios promedio.

Reconocimientos de los efectos de la inflación.

De conformidad con el "ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

INFLACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Año	Inflación acumulada
------------	--------------------------------

CUENTA PÚBLICA 2021

Total	10.81%
2018	4.83%
2019	2.83%
2020	3.15%

FUENTE: INEGI

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

Se presentan los años de vida útil; así como los porcentajes de depreciación con forme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y a los Parámetros de Estimación de Vida Útil, con la finalidad de apoyar en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (Pesos)

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
Edificios No Habitacionales	30	3.3
Otros Bienes Inmuebles	20	5
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Equipo Médico y de laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Otros Equipos de Transporte	5	20
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

CUENTA PÚBLICA 2021

Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Maquinarias-Herramientas	10	10

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

Se reporta que este Tribunal colegiado no cuenta con fideicomiso o mandato alguno.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

Se reporta un arrendamiento financiero por pagar a largo plazo por el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 881, Colonia. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, México Ciudad de México, los intereses correspondientes a dicho arrendamiento son:

INTERESES PAGADOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Año	Intereses
2017	31,987,705.0
2018	34,024,659.0
2019	33,404,571.0
2020	20,790,066.0
2021	13,706,930.0

NOTA: TIIIE+.033 PUNTOS
PORCENTUALES

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

PROCESO DE MEJORA

CUENTA PÚBLICA 2021

La publicación de las principales políticas en materia de Recursos Humanos, Programación y Presupuesto, Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios, Tecnologías de la Información, así como del Órgano Interno de Control.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores.

PARTES RELACIONADAS

En el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

AUTORIZÓ:

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
MTRO. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MÉNDEZ

ELABORÓ:

DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS
L.C. DIANA MARÍA MENESES GARCÍA